



N°: 2022-0126218

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

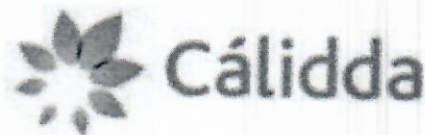
Recibido: 08/08/2022 - 10:23

N° de Folios: 34

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al
contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0251

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED C.C. SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000700 MALLA (002, 003)"

Radicado : R2022-040376

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED C.C. SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000700 MALLA (002, 003)**" **ubicado en el distrito de Jesús María**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

AV GREGORIO ESCOBEDO

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 100
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51) 1-632-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- mera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 02/08/2022 10:32:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	ACTIVIDADES DE OBRA	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
2	DISTRITO DE JESUS MARIA	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
3	EXTRED C.C. SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000700 MALLA (002,003)	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
4	Inicio de Obra	0 días	lun 15/08/22	lun 15/08/22
5	Recorrido Informativo y Difusión	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
6	Replanteo de Trazo	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
7	Señalización	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22
8	Calicatas	20 días	lun 15/08/22	sáb 3/09/22
9	Corte y Demolición	85 días	mar 16/08/22	mar 8/11/22
10	Excavación	85 días	mar 16/08/22	mar 8/11/22
11	Tendido de tubería	85 días	mar 16/08/22	mar 8/11/22
12	Relleno y Compactación	85 días	mar 16/08/22	mar 8/11/22
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	85 días	mié 17/08/22	mié 9/11/22
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días	mié 9/11/22	mié 9/11/22
15	Prueba de hermeticidad (Puntos de Venteo y Prueba de 24 horas)	2 días	jue 10/11/22	vie 11/11/22
16	Gasificación	1 día	sáb 12/11/22	sáb 12/11/22
17	Limpieza y Aseo	90 días	lun 15/08/22	sáb 12/11/22



Tarea	Resumen	Tarea resumida	Tareas externas	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Progreso
División	Resumen del proyecto	Hito resumido	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite
Hito	Agrupar por síntesis	Progreso resumido	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	Progreso

743-2022 PA

★ 2022-117169★



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestion Documental y Archivo

DOCUMENTO Nº 2022-13988

Fecha : 05/08/2022 Folios : 31
Administrado : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A -CALIDDA
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA Nro. 150 Int. TORRE 2 C.C. - SAN BORJA
Asunto : PERSONAS JURIDICAS REMITEN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION

Lima, 01 de Agosto de 2022

Señor
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA
Presente.-



Usuario: OBRASPUBLICAS
Hora: 13:05

Atención: Sub Gerencia de Obras Públicas

Asunto: Solicita opinión técnica para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED C.C. SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000700 MALLA (002, 003)"

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S. A, Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, identificado con DNI Nº 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar la Opinión favorable y/o las especificaciones técnicas para la ejecución de trabajos de canalización del proyecto denominado "EXTRED C.C. SAN FELIPE - JMA - SECTOR 000700 MALLA (002, 003) ubicado en el distrito de Jesús María.

Debemos señalar que conforme a lo establecido en la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural (Ley 27133), el Estado Peruano ha declarado "De interés nacional y necesidad pública" el fomento y desarrollo de la industria del gas natural, lo cual comprende a la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos a cargo de Cálidda.

En caso de que requiera alguna coordinación referente al presente proyecto, lo puede realizar con el Sr. Eder Mera León - Teléf. 9975-84977 y/o con el Sr. Abel Villanueva Alarcón - Teléf. 998 319 038

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley Nº 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Sub Gerente, mucho agradeceremos su apoyo con la emisión de la Opinión Técnica correspondiente,

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/08/2022 10:33:02



CALI
C.M.
C.C.I
Teléfono: (01) 998-7500
San P...

Handwritten mark



Handwritten signature

Handwritten mark